

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3679 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 21 de Diciembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1169 de fecha 21.12.2012, de Comunicaciones, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 21.12.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Juan Sebastián Valenzuela Díaz, cédula de identidad N° 8.164.215-K, domiciliado en Guillermo Schiell N° 132, comuna de Requinoa, por arriendo de traje de viejito pascuero para actividad de "Celebración de Navidad en la Plaza de Armas de Requinoa", el día 23.12.2012, por un monto total de \$ 25.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 21.12.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Juan Sebastián Valenzuela Díaz, cédula de identidad N° 8.164.215-K, domiciliado en Guillermo Schiell N° 132, comuna de Requinoa, por arriendo de traje de viejito pascuero para actividad de "Celebración de Navidad en la Plaza de Armas de Requinoa", el día 23.12.2012, por un monto total de \$ 25.000 más impuesto.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 22.09.999 "de Otros Arriendos, Programa Actividades Municipales, Fiesta de Navidad", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/MZS/JAP/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
COMUNICACIONES (2)
Archivo




ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE